	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 5

12.3

RESOLUCIÓN No. 137 DEL 2024-12- 18

“POR EL CUAL SE OTORGAN MATRICULAR DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 74 del Acuerdo 010 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en virtud de la autonomía de la que gozan las instituciones de educación superior, la Universidad de Cundinamarca cuenta con la facultad para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el Artículo 19 del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2015 *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”*, establece que el Rector es el representante legal de la Universidad y como tal responsable de su dirección académica, administrativa, financiera, de bienestar universitario, ordenador, nominador y ejecutor de las políticas y decisiones del Consejo Superior y Académico.

Que, el Acuerdo 010 del 12 de julio de 2006 del Consejo Superior Universitario, adoptó el Reglamento Estudiantil de los programas de pregrado de la Universidad de Cundinamarca.

Que, el Artículo 49 del Acuerdo 010 del 12 de julio de 2006, emitido por el Consejo Superior Universitario, establece que los estudiantes regulares que en cada periodo académico por programa obtengan los dos (2) promedios ponderados acumulados más altos, no inferiores a cuatro punto cero (4.0) y que no hubieren perdido ningún núcleo temático, se les concederá matrícula de honor y se les exceptuará del pago del derecho matrícula.

Que, en mención a lo dispuesto del artículo 49 del Acuerdo ibidem, la oficina de Admisiones y registro emitió el listado de los estudiantes de los programas de pregrado que cumplieron con esta condición, una vez finalizado el cierre del primer periodo Académico 2024.

Que, para dar cumplimiento se procede a reconocer el incentivo consistente en una Matrícula de Honor para ser efectivo en el primer periodo académico de la vigencia 2025.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar matrícula de Honor a los dos promedios académicos más altos de cada uno de los programas que ofrece la Universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones obtenidos en el primer período académico de 2024, para ser aplicado en el primer período académico de 2025, así:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES


SEDE FUSAGASUGÁ

CONTADURÍA PÚBLICA 2008


PROMEDIO

TAPIERO MENDEZ DWAN
Código 114220257

1.17

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 5

ORTIZ CRIOLLO MELANY VALERIA Código 114220247	4.57
EXTENSIÓN FACATATIVÁ	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	
	PROMEDIO
ARIAS RAMOS ANA MARIA Código 410220102	4.74
BOLAÑOS GOMEZ DAVID ALEJANDRO Código 410220210	4.73
CONTADURÍA PÚBLICA 2008	
MARTINEZ CORTES LAURA TATIANA Código 414221244	4.57
AYALA HERRERA SANDRA YURANI Código 414222104	4.57
SECCIONAL GIRARDOT	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	
SUAREZ MONTENEGRO MAICOL ESTIBEN Código 310220243	4.73
PEÑA GARCIA JULIANA Código 310221252	4.65
TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA Y HOTELERA 2008	
TORRES BAUTISTA MARIA FERNANDA Código 392222224	4.37
ARIAS HECTOR ANDRES Código 392222201	4.49
SECCIONAL UBATÉ	
CONTADURÍA PÚBLICA 2008	
HERNANDEZ PABON LUIS HELBER Código 214220214	4.60
BAQUERO PAEZ CLAUDIA MILENA Código 214221207	4.55
EXTENSIÓN CHÍA	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	
LIZARAZO LIZARAZO JESSICA PAOLA Código 510220230	4.44
RUEDA RIVERA DARY YURANY Código 510220265	4.49

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 5

CONTADURIA PUBLICA 2008

GAMARRA VARGAS LISBETH JOHANA 4.40
Código 514221230

HERNANDEZ CARVAJAL YULIANA ANDREA 4.40
Código 514221235

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

SEDE FUSAGASUGÁ

TECNOLOGIA EN CARTOGRAFIA

CUBILLOS GARCIA LAURA DANIELA 3.97
Código 20212190-UNICO232

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

INGENIERIA AMBIENTAL 2008

BELTRAN SANABRIA ANGIE DANIELA 4.50
Código 463219104

OVALLE TORRES PAULA ALEJANDRA 4.50
Código 463219231

SECCIONAL GIRARDOT

INGENIERIA AMBIENTAL 2008

LOPEZ PRADA STEFANIA 4.30
Código 363219220

MORA NIETO JESICA JULIANA 4.30
Código 363219223

SECCIONAL UBATÉ

ZOOTECNIA 2007

LEGUIZAMON CUESTA LEIDY NATALY 4.50
Código 250219220

SARMIENTO AVELLANEDA GLORIA PATRICIA 4.40
Código 250219232


FACULTAD DE INGENIERÍA

SEDE FUSAGASUGÁ

INGENIERIA ELECTRONICA 2007

MORENO GUERRA AURA JULIANA 4.60
Código 162220124

QUIROZ ALVAREZ YICED CAROLINA 4.70
Código 162220132

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 5

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

INGENIERÍA DE SISTEMAS 2013

CRUZ ARDILA ANDRES SANTIAGO 4.31
Código 461220119

SECCIONAL UBATÉ

INGENIERIA DE SISTEMAS 2013

CASTIBLANCO GOMEZ LAURA CATALINA 4.59
Código 261221206

LEIVA BELLO EDWIN ALEXIS 4.57
Código 261221217

EXTENSIÓN CHÍA

INGENIERIA DE SISTEMAS 2013

GAMARRA SANCHEZ LEIDY CAROLINA 4.57
Código 561220219

MARTINEZ CORREDOR MAICOL YORDAN 4.58
Código 561220234

EXTENSIÓN SOACHA

INGENIERIA INDUSTRIAL

BARBOSA PARDO ALEXANDRA CAROLINA 4.55
Código 764220107

ROMERO VARON JEFERSON STEVEN 4.54
Código 764220270

TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE 2011

CASTILLO ESPITIA JULIAN ANDRES 4.74
Código 793223103

MARIN MARTINEZ JOAN SEBASTIAN 4.48
Código 793221225


FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECCIONAL GIRARDOT

ENFERMERIA 2009

HERRERA SAENZ MONICA ALEXANDRA 4.60
Código 330220121

SILVA ELIZALDE YEIMY PAOLA 4.50
Código 330220138

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 5 de 5

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

PSICOLOGÍA 2018

BARRAGAN AREVALO LAURA VALENTINA 4.82
Código 440220101

GARZON JARAMILLO NATALIA PATRICIA 4.66
Código 440220116

FACULTAD DE EDUCACIÓN

SEDE FUSAGASUGÁ

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES 2018

APARICIO BONILLA ANA MARÍA 4.71
Código 180221201

LUENGAS CASTILLO YEIMI KATHERINE 4.64
Código 180221115

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FISICA

EXTENSIÓN SOACHA

CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA 2018

TORRES QUIJANO JUAN SEBASTIAN 4.60
Código 713221176

MEJIA LIZARAZO DANIEL 4.65
Código 713219244

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLÍTICAS

EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ

MUSICA 2010

ROMERO SEGURA JOHN FREDDY 4.71
Código 891224117


PACHECO ARIAS MANUEL ANDRES 4.71
Código 891224113


ARTICULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Proyecto: Oficina de Admisiones y Registro 

Revisó: Dirección Jurídica 

Vo.Bo Secretaría General 